



ORDENA PAGO DE BOLETAS ELECTRÓNICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO VIGENTE DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS Y DE LA SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS.

PUBLICO EXENTO N° 95

VALDIVIA, 18 de Febrero de 2025

VISTOS:

a) Ley N° 16.391 que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; b) DL. N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.; c) Decreto Supremo N.º 397 (V. y U.) de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo"; d) Ley 20.174, que crea XIV Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco.; e) Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado.; f) Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.; g) Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.; h) Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, y sus modificaciones.; i. Resolución Exenta RA que encomienda funciones directivas, se encuentra en trámite; Decreto Exento RA N° 272/33/2023 de Ministro de Vivienda y Urbanismo, de 08 de mayo de 2023, registrado por Contraloría General de la República el 08 de mayo de 2023, que establece orden de subrogación.; j. Resolución Exenta N° 2313, de 10 de octubre de 2019, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que Deja sin efecto la Resolución Exenta N° 9590 (V. y U.), de 2015 y Aprueba cuarta versión del Manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Secretarías Regionales Ministeriales.; k. La ley N° 21.722, de presupuestos del Sector Público para el año 2025.; l. Resolución N° 7 de 06 de noviembre de 2019 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón.; m. Resolución N° 14, de 29 de diciembre de 2022, de Contraloría General de la República, que Determina los montos en Unidades Tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda.; y

TENIENDO PRESENTE:

- a. La necesidad de pagar los servicios de consumo de electricidad correspondiente a la Seremi Minvu Región de Los Ríos y a su Programa Recuperación de Barrios, ubicada en General Lagos N° 1356, Valdivia.
- b. La verificación de existencia de fondos disponibles en el presupuesto corriente de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos y del Programa Recuperación de Barrios de la Seremi XIV Región de Los Ríos, realizada por el encargado de la Sección de Administración, para realizar el pago de los servicios indicados en el considerando anterior.

RESOLUCIÓN:

- I. DISPONGASE el pago de servicios de consumo de electricidad correspondiente a la Seremi Minvu Región de Los Ríos y a su Programa Recuperación de Barrios, en el periodo del 20 de noviembre al 18 de diciembre 2024.
- II. EFECTÚESE el pago a SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A, RUT 76.073.162-5, de acuerdo con lo indicado: Presupuesto Seremi, \$296.900.-Presupuesto Barrios, \$45.700.-Boleta N° MontoCentro de CostoDependencia66881875\$45.700Programa Recuperación de BarriosBarriosTotal, Barrios\$45.700 Boleta N° MontoCentro de CostoDependencia66881878\$12.200SeremiSeremi66881877\$58.200SeremiD. Desarrollo Urbano I.66881876\$19.000SeremiCasino66881874\$35.800SeremiDifusión66881880\$45.500SeremiAdministración66881881 \$24.300SeremiJurídica66881879\$101.900SeremiPlanes y ProgramasTotal, Seremi\$296.900

III. IMPÚTESE, el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, al ítem 22.05.001 que hace referencia a servicios de consumo de electricidad, del presupuesto corriente, vigente tanto de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de los Ríos, como del Programa Recuperación de Barrios de la Seremi XIV Región de Los Ríos.

Refrendación		Fecha			
		31/1/2025			
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
2	SEREMI (99)	SEREMI XIV	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	05 (Servicios Básicos)	001 (Electricidad)
48	SEREMI (99)	Recuperación de Barrios	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	05 (Servicios Básicos)	001 (Electricidad)

LUIS ALEJANDRO GODOY BUSTAMANTE

E=lgodoyb@minvu.cl, CN=LUIS ALEJANDRO GODOY BUSTAMANTE, T=PROFESIONAL GRADO SEIS, OU=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, O=Subsecretaria del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=Valdivia, S=DECIMOCUARTA - REGIONES DE LOS RIOS, C=CL

Distribución:

-Archivo Sección Administración, Archivo Sección Jurídica, Archivo Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en www.minvu.cl, en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **95**

Timbre: **hn83m5fkgh**